

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25344 *MULTICINES LA ESTACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MULTISALAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales celebradas el día 20 de julio de 2010, de las entidades "Multicines La Estación, S.L." y "Multisalas, S.L.U." han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Multisalas, S.L.U." por parte de "Multicines La Estación, S.L." con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

En la medida en que tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida son sociedades de responsabilidad limitada y el acuerdo de fusión se ha adoptado por unanimidad en Junta general de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, no ha sido necesario elaborar un proyecto para llevar a cabo la referida operación.

Asimismo se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo y los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 20 de julio de 2010.- F. Javier Iglesias Díaz de Collantes,
Administrador único de Multicines la Estación, S.L. y de Multisalas, S.L.U.

ID: A100060480-1